



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA

**“2019, año de lucha contra la violencia hacia las mujeres”
ACTA DEL PLENO 33/2019**

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día nueve de septiembre de dos mil diecinueve, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 96, fracción XV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 11, 12, 13, 14 y 15 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, y 5, 6, 10 y 11 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León, en el Salón del Pleno, y previa convocatoria, se procedió a celebrar la **sesión ordinaria** del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con la asistencia de los magistrados **FRANCISCO JAVIER MENDOZA TORRES, ALBERTO ORTEGA PEZA, CARLOS EMILIO ARENAS BÁTIZ, MARÍA INÉS PEDRAZA MONTELONGO, MARÍA NANCY VALBUENA ESTRADA, GRACIELA GUADALUPE BUCHANAN ORTEGA, KARINA EMILCE VILLANUEVA BRIONES, FÁTIMA CAROLINA GUERRERO GONZÁLEZ, JAVIER RAMÍREZ LOERA, JORGE LUIS MANCILLAS RAMÍREZ, JOSÉ EUGENIO VILLARREAL LOZANO, JUAN MANUEL CÁRDENAS GONZÁLEZ, LEONEL CISNEROS GARZA y MAGDALENA RAMÍREZ GONZÁLEZ**, bajo la presidencia del primero de los nombrados y ante la presencia de Óscar Seferino Castillo Abencerraje, Secretario General de Acuerdos de la Presidencia y del Pleno, para someter a su consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia
- II. Declaración de integración del Pleno
- III. Presentación y aprobación del orden del día
- IV. Aprobación y firma de las actas de la sesión ordinaria y extraordinaria anterior
- V. Informe de actividades de la Presidencia
- VI. Asuntos para resolver
- VII. Asuntos generales

De conformidad con los artículos 11 y 23, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, el magistrado presidente pasó lista de asistencia y, enseguida, al encontrarse presentes la totalidad de las magistradas y los magistrados del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró que existe quórum legal para sesionar, acorde a lo previsto en el artículo 12 de la ley antes invocada.

Posteriormente, y previa circulación del orden del día entre los integrantes del Pleno el día hábil anterior a esta sesión ordinaria, en los términos de la convocatoria respectiva, el magistrado presidente lo puso a su consideración y, acto continuo, se aprobó por unanimidad, atento a los artículos 13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León y 8 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León.

Continuando con el cuarto punto del orden del día, y en cumplimiento a lo estatuido por el artículo 23, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, se procede a la aprobación del acta

del pleno número 32/2019 correspondiente a la sesión ordinaria anterior, así como la relativa a la sesión extraordinaria número 6/2019 y, en vista de que no les fue realizada observación alguna, en este acto se firmaron por las magistradas y los magistrados que intervinieron.

Pasando al quinto punto del orden del día, relativo al informe de actividades de la Presidencia, el magistrado presidente, en uso de la voz y con el apoyo de una presentación en formato electrónico, expuso que se verificó lo siguiente.

El martes 3 tres de septiembre de 2019 dos mil diecinueve, a las 11:00 once horas, en el Salón Ele's ubicado en Allende, Nuevo León, se llevó a cabo la reunión de trabajo con el Centro de Atención Integral para Adolescentes (CAIPA), a la cual acudió el licenciado Alejandro Carlin Balboa, en representación del Poder Judicial.

El miércoles 4 cuatro de septiembre del presente año, a las 11:00 once horas, en la Sala de Sesiones de la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León, tuvo lugar la presentación del libro "Introducción a la Democracia Líquida". A dicha exposición asistió la doctora Jaanay Sibaja Nava, en representación del Poder Judicial.

El jueves 5 cinco de septiembre de 2019 dos mil diecinueve, a las 10:00 diez horas, en la Ciudad de México, se llevó a cabo la Ceremonia Inaugural XLII del Congreso Nacional de Tribunales Superiores de Justicia, en el marco de la Tercera Asamblea Plenaria Ordinaria de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATrib), a la cual asistió el consejero José Antonio Gutiérrez Flores, en representación del Poder Judicial.

El jueves 5 cinco y viernes 6 seis, ambos correspondientes al mes de septiembre del año en curso, a las 9:00 nueve horas de ambos días, en la Ciudad de México, dentro del marco del XLII Congreso Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, se llevaron a cabo las siguientes mesas de trabajo:

- 10° Red Mexicana de Cooperación Judicial para la Protección de la Niñez
- 6° Red Nacional de Jueces de Proceso Oral Civil y Mercantil
- 1° Reunión Nacional de la Red del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes

En el entendido que a la primera de aquéllas asistió y participó el licenciado José Roberto de Jesús Treviño Sosa; a la segunda, acudió el licenciado Federico Garza Martínez y, a la tercera, el licenciado Primitivo Jesús Gutiérrez Vélez. Todos ellos representado al Poder Judicial.

El viernes 6 seis de septiembre de la presente anualidad, a las 9:00 nueve horas, también en el marco del XLII Congreso Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, tuvo verificativo la mesa de trabajo relativa a la Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral, a la cual acudió el consejero José Antonio Gutiérrez Flores, en representación del Poder Judicial.

A las 9:30 nueve horas con treinta minutos del 6 seis de septiembre de 2019 dos mil diecinueve, se llevó a cabo la Tercera Asamblea Plenaria Ordinaria de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATrib), a la cual acudió el magistrado presidente.



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA

**“2019, año de lucha contra la violencia hacia las mujeres”
ACTA DEL PLENO 33/2019**

Finalmente, a las 10:00 diez horas del mismo viernes 6 seis, en la sede central del Instituto de la Judicatura Federal, se realizó la Décimo Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación del “Pacto para introducir la perspectiva de género en los órganos de impartición de justicia en México”; evento al que asistieron, en representación del Poder Judicial, la magistrada Graciela Guadalupe Buchanan Ortega y la licenciada Claudia Verónica Medellín González.

Enseguida, se abordó el sexto punto del orden del día relativo a los asuntos jurisdiccionales. En éste, se trató lo relacionado al análisis y votación de los asuntos jurisdiccionales sometidos a consideración de este Tribunal Pleno.

Ante lo cual, los magistrados y las magistradas, de conformidad con los artículos 96, fracción XV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 18, fracciones I y XI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León; 10 y 11 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León, procedieron a tratar los siguientes asuntos:

Recurso de inconformidad 3/2013 interpuesto por [REDACTED] contra la sentencia dictada el veintinueve de enero de dos mil trece por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en el expediente administrativo 114/2011 iniciado con motivo de la queja planteada por [REDACTED] en contra de la referida [REDACTED]

Medio de impugnación que este Tribunal Pleno, el trece de noviembre de dos mil diecisiete, calificó de infundado, por un lado, e inoperante, por otro, y, por consiguiente, confirmó la decisión del Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado; sin embargo, aquella resolución se dejó sin efectos en cumplimiento a la ejecutoria de amparo dictada por el Juez Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León, dentro del juicio de amparo indirecto 1002/2018 instaurado por la citada [REDACTED] y, en su lugar, este Tribunal pronuncia -en esta sesión- una nueva sentencia atendiendo a los lineamientos del referido fallo constitucional.

En ésta se determinó, por unanimidad de votos, declarar infundados, por un lado, e inoperantes, por otro, los agravios formulados en dicho recurso de inconformidad, en los términos que obra en la sentencia glosada en el expediente respectivo. La magistrada Graciela Guadalupe Buchanan Ortega se declaró impedida en la discusión y votación del presente asunto, por haber participado en la sentencia emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura como Presidenta del referido cuerpo colegiado sancionador.

Incompetencia por declinatoria 120/2018 derivada del expediente 274/2018 relativo al juicio oral de convivencia y posesión interina de menores promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] del índice del Juzgado Cuarto de lo Familiar Oral del Segundo Distrito Judicial del Estado. Se determinó, por unanimidad de votos, declararla fundada, en los términos que obra en la sentencia glosada en el expediente respectivo.

Incompetencia por declinatoria 37/2019 derivada del expediente 1603/2018 relativo al juicio ordinario mercantil promovido por [REDACTED] por conducto de su [REDACTED]

apoderado, [REDACTED] en contra del [REDACTED] de [REDACTED] del índice del Juzgado Sexto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado. Se determinó, por unanimidad de votos, desestimar la excepción, en los términos que obra en la sentencia glosada en el expediente respectivo.

Incompetencia por declinatoria 73/2019 y su acumulada 82/2019 derivadas del expediente 332/2019 relativo al juicio ordinario mercantil promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] del índice del Juzgado Sexto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado. Se determinó, por unanimidad de votos, declararla fundada, en los términos que obra en la sentencia glosada en el expediente respectivo.

Incompetencia por declinatoria 79/2019 derivada del expediente 1407/2018 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por [REDACTED] por medio de su endosatario en procuración, [REDACTED], en contra de [REDACTED] del índice del Juzgado Noveno Menor de Monterrey, Nuevo León. Se determinó, por unanimidad de votos, declararla infundada, en los términos que obra en la sentencia glosada en el expediente respectivo.

Incompetencia por declinatoria 85/2019 derivada del expediente 265/2019 relativo al juicio ordinario civil promovido por [REDACTED], en contra de [REDACTED] del índice del Juzgado Primero Mixto de lo Civil y Familiar de Primera Instancia del Quinto Distrito Judicial del Estado. Se determinó, por unanimidad de votos, declararla infundada, en los términos que obra en la sentencia glosada en el expediente respectivo.

Incompetencia por declinatoria 88/2019 derivada del expediente 1192/2018 relativo al juicio ordinario civil promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] del índice del Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado. Se determinó, por unanimidad de votos, declararla fundada, en los términos que obra en la sentencia glosada en el expediente respectivo.

Incompetencia por declinatoria 93/2019 derivada del expediente 116/2018 y sus acumulados 115/2018 y 117/2018 relativos a los juicios orales mercantiles promovidos por [REDACTED] por conducto de su apoderado, [REDACTED] en contra del [REDACTED]. Se determinó, por unanimidad de votos, declararla infundada, en los términos que obra en la sentencia glosada en el expediente respectivo. El magistrado interino Javier Ramírez Loera se declaró impedido para participar en la discusión y votación del presente asunto, en términos del artículo 1132, fracción X, del Código de Comercio.

Incompetencia por declinatoria 119/2019 derivada del expediente 805/2018 relativo al juicio ordinario civil promovido por [REDACTED] por conducto de su apoderado, [REDACTED] en contra del [REDACTED], del índice del Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado. Se determinó, por unanimidad de votos, declararla infundada, en los términos que obra en la sentencia glosada en el expediente respectivo.



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA

**“2019, año de lucha contra la violencia hacia las mujeres”
ACTA DEL PLENO 33/2019**

Incompetencia por declinatoria 130/2019 derivada del expediente 513/2018 relativo al juicio oral mercantil promovido por [REDACTED], por conducto de su apoderado, [REDACTED], en contra de [REDACTED] (quien a su vez utiliza el nombre de [REDACTED]) y [REDACTED], del índice del entonces Juzgado Cuarto de Juicio Mercantil Oral del Primer Distrito Judicial del Estado. Se determinó, por unanimidad de votos, declararla infundada, en los términos que obra en la sentencia glosada en el expediente respectivo. La magistrada interina Fátima Carolina Guerrero González se declaró impedida para participar en la discusión y votación del presente asunto, en virtud de que admitió la demanda en el juicio de origen, ello, acorde al artículo 1132, fracción X, del Código de Comercio.

Continuando con el séptimo punto del orden del día, se abordó lo relativo a los asuntos generales, en donde el magistrado presidente dio cuenta del oficio 1729/2019 signado por María de la Luz Reyes Rodríguez, Secretaria General de Acuerdos de la Cuarta Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a través del cual comunica el auto emitido en el toca de apelación en definitiva 129/2019, el treinta de agosto de dos mil diecinueve, por la magistrada presidenta de la Sala Colegiada de su adscripción, María Nancy Valbuena Estrada, en donde se declara impedida para conocer del citado medio de impugnación por los motivos expuestos en dicha resolución.

Asimismo, la referida magistrada solicita al Pleno la designación de la magistrada o magistrado que la sustituya en términos del artículo 112, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Puesta a consideración su petición, por unanimidad de votos, el Tribunal Pleno decidió nombrar al magistrado Juan Manuel Cárdenas González únicamente para conocer y resolver el referido toca de apelación en definitiva 129/2019 como integrante de la Cuarta Sala Colegiada Penal, en sustitución de la magistrada María Nancy Valbuena Estrada.

Acto seguido, se instruyó al Secretario General de Acuerdos de este Tribunal para que comunique, a la brevedad posible y por los conductos debidos, la determinación a quien, conforme al artículo 41 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia, deba suplir las funciones de la presidenta impedida.

Por otro lado, se dio cuenta de la solicitud formulada por el magistrado Carlos Emilio Arenas Bátiz para ausentarse de sus labores el día 17 diecisiete de septiembre del presente año, por motivos personales.

Puesta a consideración su moción, los magistrados y magistradas de este órgano colegiado la aprobaron unánimemente y, por ende, para cubrir la falta temporal del referido funcionario judicial, se nombró al magistrado José Eugenio Villarreal Lozano, para que lo cubra en el despacho de los asuntos de la Segunda Sala Unitaria Penal y Tercera Sala Colegiada Penal.

Lo anterior, de conformidad con los artículos 101 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y 115, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León.

Para concluir este rubro, procedió a rendir el informe semanal de los asuntos competencia del Pleno que fueron turnados a los magistrados y magistradas ponentes para la elaboración de los proyectos de resolución respectivos, en los términos a que se contrae el documento que se adjunta a la presente acta. De lo cual, los integrantes de este órgano colegiado se dan por enterados, con apoyo en los artículos 8 y 31 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Finalmente, no habiendo otro asunto que tratar dentro del orden del día y siendo las 14:05 catorce horas con cinco minutos del día nueve de septiembre de dos mil diecinueve, el magistrado presidente da por concluida la presente sesión, expidiéndose el acta correspondiente, la cual, previa lectura y ratificación, es firmada por los que en ella intervinieron. Doy fe.

Magistrado Francisco Javier Mendoza Torres
Presidente

Magistrado Alberto Ortega Peza

Magistrado Carlos Emilio Arenas Bátiz

Magistrada María Inés Pedraza Montelongo

Magistrada María Nancy Valbuena Estrada

Magistrada Graciela Guadalupe Buchanan Ortega

Magistrada interina Karina Emilce Villanueva Briones

Magistrada interina Fátima Carolina Guerrero González

Magistrado interino Javier Ramírez Loera

Magistrado Jorge Luis Mancillas Ramírez

Magistrado José Eugenio Villarreal Lozano

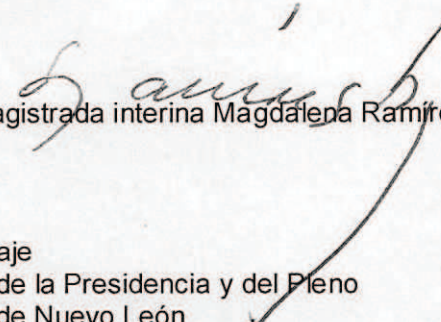
Magistrado Juan Manuel Cárdenas González

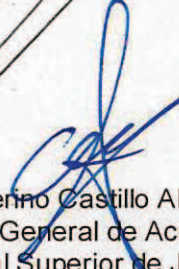


PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA

**“2019, año de lucha contra la violencia hacia las mujeres”
ACTA DEL PLENO 33/2019**


Magistrado Leonel Cisneros Garza


Magistrada interina Magdalena Ramirez González


Óscar Seferino Castillo Abencerraje
Secretario General de Acuerdos de la Presidencia y del Pleno
del Tribunal Superior de Justicia de Nuevo León

Última foja correspondiente al acta 33/2019 del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

3.1

Este documento constituye una versión pública de su original. En consecuencia, se suprimió toda aquella información considerada legalmente como reservada o confidencial, en virtud de encuadrar en los supuestos normativos previstos en los artículos 2, 28, 29, 34, 35, 36 y 37 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.

ACTUACIONES

